MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2023 Francisco VILLA

INFORME DE COMISIÓN

C.TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MTO. RICARDO JAVIER CÁRDENAS GUTIÉRREZ			
NUMERO DE SOLICITUD:	3	FECHA:	30/10/2023
NUMERO DE OAC:			31517
LUGAR: ENSENADA		PERIODO:	DEL 25 DE OCTUBRE AL 27 DE OCTUBRE DEL 2023

Objeto de la comisión:

OBJETIVO DE LA COMISIÓN: Es corroborar la información presentada en el Programa de Manejo Forestal no Maderable para el aprovechamiento de tallos de Yucca schidigera (yuca o palmilla) en terrenos de uso común del N. C. P. E. del Ejido General Leandro Valle, Municipio de Ensenada, Baja California durante los días del 25 al 27 de octubre del 2023.

Breve resumen de las actividades realizadas:

El traslado del suscrito Heriberto Castillo Pimentel técnico oficial de la Representación de la SEMARNAT de Mexicali -Ensenada fue en autobús y de Ensenada al predio a las tierras de uso común del Ejido N. C. P. E. General Leandro Valle Fue en vehículo particular del Técnico Ing. Mario Soto García responsable de la Responsable de la elaboración del Programa de Manejo Forestal no Maderable para el Aprovechamiento de tallos de yuca (Yucca schidigera) en el Ejido N. C. P. E General Leandro Valle ubicado al sureste de Ensenada, por la carretera Ensenada-el chinero, a la altura del Km 120 se encuentra el poblado Valle de la Trinidad, 19 km al sur del poblado se localiza el predio en cuestión.

Se inicia los trabajos para la toma de dato para para estimación de los volúmenes se levantaron 9 sitios de muestreo de 1000 metros cuadrados un 0.1 de hectárea y se recabo la información de Altura total, Altura total del fuste limpio, Diámetro del tallo, y número total de individuos, y estimar el volumen para estar en condiciones de compararlo con los volúmenes propuestos en el Programa de Manejo Forestal no Maderable para el aprovechamiento de tallos de Yucca schidigera (yuca o palmilla) en terrenos de uso común del Ejido N. C. P. E. General Leandro Valle, Municipio de Ensenada, Baja California.

Como se comento en el párrafo anterior, en el recorrido se tomaron los datos necesarios para el aprovechamiento dentro de los terrenos de uso común del Ejido N. C. P. E. General Leandro Valle, ademas se observaron las siguientes características de la población que va de regular a buena calidad.

Con la información obtenida se harán las comparaciones necesarias y estar en condiciones de recomendar para que se expida o no la autorización del Programa de Manejo Forestal no Maderable para el aprovechamiento de tallos en terrenos de uso común del Ejido N. C. P. E. General Leandro Valle, Municipio de Ensenada, Baja California.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con el recorrido en terrenos de uso común del Ejido N. C. P. E. Leandro Valle Municipio de Ensenada, El que suscribe Considera de momento que es factible autorizar Programa de Manejo Forestal no Maderable para el aprovechamiento de tallos de Yucca schidigera (yuca o palmilla) , en el predio de interés.

RESULTADOS OBTENIDOS

Toda ves que la información presentada en el Programa de Manejo Forestal no Maderable para el aprovechamiento de tallos de Yucca schidigera (yuca o palmilla) verificada en campo, se concluye el aprovechamiento es factible, sin embargo para mayor certeza se harán las estimaciones requeridas con los datos obtenidos en el predio antes mencionado, fue confirmada y/o compararlos con los volúmenes propuestos.

Contribuciones para la dependencia:

Que la información presentada sea la correcta y no se infrinja la normatividad forestal, y así la Representación de la SEMARNAT en Baja California este en condiciones de emitir la autorización definitiva para el aprovechamiento Solicitada por la C. Josefa Soto representante legal del Ejido N: C. P. E. General Lendro Valle, Municipio de Ensenada, Baja California.

ATENTAMENTE

HERIBERTO CASTILLO PIMENTEL
COMISIONADO

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.